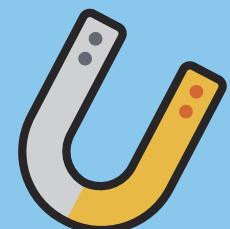
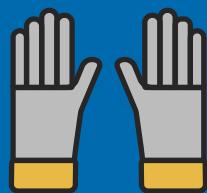
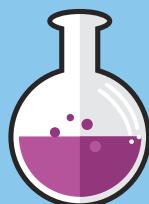
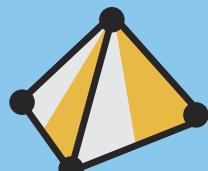
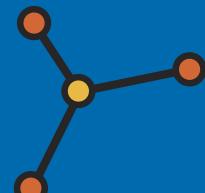


MANUAL DE USUARIO SISTEMA ELECTRÓNICO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LABORATORIOS EXTRANJEROS



MANUAL DE USUARIO SISTEMA ELECTRÓNICO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LABORATORIOS EXTRANJEROS

UNIDAD DE MONITOREO DE ORGANISMOS Y LABORATORIOS

NOVIEMBRE 2024

SEC

Contenido

1 INTRODUCCIÓN	2
2 INGRESO AL SISTEMA	3
3 SOLICITUD PARA LA AUTORIZACION DE LABORATORIOS EXTRANJEROS.....	5
3.1 Ingreso	5
3.2 Identificación	6
3.3 Laboratorio	7
3.4 Protocolos.....	8
3.5 Validación de formulario y envío de la solicitud.....	10
3.6 Término de la solicitud:.....	11

1 INTRODUCCIÓN

En el marco de la Transformación Digital del Estado, las instituciones deben ejecutar acciones orientadas a avanzar gradualmente en la modernización de sus procesos. Con este objetivo, se ha desarrollado la presente plataforma para todas los Organismos de Certificación de productos que pretendan desarrollar su actividad mediante el uso de informes de Laboratorios de Ensayo Extranjeros, según lo establece el artículo 18º del Decreto Supremo 298 de 10.11.2005.

El presente manual ofrece una guía gráfica para el ingreso de la información por parte de las empresas que deseen solicitar autorización a esta Superintendencia para desarrollar la actividad de interés.

El presente trámite es apto para la certificación productos eléctricos y de combustibles, ya sea en los ámbitos de seguridad como eficiencia energética.

La documentación aportada para la solicitud de este trámite debe ajustarse a lo requerido por la reglamentación vigente Resolución Exenta SEC N° 28.777 de 20.11.2024; la solicitud será aceptada siempre y cuando sea presentada en conformidad con la reglamentación vigente, y no presente errores, inconsistencias u omisiones.

2 INGRESO AL SISTEMA

Ingrese al sistema de solicitudes electrónicas a través de la dirección
<https://www.sec.cl/home-mundo-energetico/>

The screenshot shows the main menu of the SEC website. Key sections include:

- Consultas Públicas**: Includes Consulta Pública de Leyes, Normas y Reglamentos and Consulta Pública de Protocolos de Productos.
- Publicaciones**: Includes Anuario SEC, Anuario SEC Regional, Informe SEC, Informe Regional, Política Nacional de Seguridad Química, Ranking Calidad del Servicio Eléctrico, and Centro de Descargas: Documentación Técnica y Normativa.
- Energías Renovables y Electromovilidad**: Includes Biogás, Cogeneración Eficiente, Colectores Solares, Biomasa, Generación Distribuida Autónoma, Pequeñas Mallas de Generación Distribuida, and Plataformas de Generación Distribuida y Electromovilidad.
- Combustibles**: Includes Certificados de Instalaciones Interiores de Gás, Certificados Externos de Productos, reconocidos por SEC, Decretos de Combustibles, Hojas de Datos Seguridad Combustibles Gaseosos y Líquidos (HDS), Información de Combustibles, Gasoductos, GNL y Biogás, Leyes, Oficinas, Resoluciones, Sistemas de Gestión de Servicios, Venta Manual Combustibles Líquidos y Gas Licuado de Petróleo, and Guía Metodológica del Sistema de Gestión de Integridad de Redes (SGIR).
- Electricidad**: Includes Administradoras Provenientes, Alumbrado Público, Asociación Consumo y Almacendador IV, Cálculos de Tarifas de Electricidad, Certificados Externos de Productos, reconocidos por SEC, Clímax DX, Costos de Construcción, Comisión Reguladora, Costos de Exploración, Decretos del Sector Eléctrico, Decretos Tarifarios del Sector Eléctricidad, Encuesta ESEC, Infraestructura IX, Leyes de Electricidad, Licitaciones de Suministro, Normas Técnicas Eléctricas, Oficinas, PESAC (Planta Eléctrica del BAC), Planes de Acción, Procedimientos de Control de la Industria Eléctrica, Ranking Calidad del Servicio Eléctrico, Resoluciones Sector Eléctricidad, Reglamento de Operación de las Instalaciones de Consumo de Energía Eléctrica - Decreto 08, Sistema de Gestión de Integridad de Instalaciones Eléctricas DS 109, and Tarifas de Suministro.
- Sanciones**: Includes Ingreso Recurso Reposición.
- Tanques y Tuberías**: Includes Organismo Certificador and Usuario SEC.
- Productos**: Includes Aceites, Autorizaciones de comercialización de productos que utilizan combustibles, Autorización de Comercialización de Productos que Utilizan o Transportan Electricidad, Certificados Externos de Productos, Certificados Externos de Combustibles, Certificados Externos de Electricidad, Impresión/Reimpresión de Certificados y Laboratorios, Plataforma Autorizada de Productos de Energías Renovables, Productos con Obligatoriedad de Certificación, Protocolos de Productos, Protocolos de Inspección, Reglamentos y Certificación, and Ruta del Solicitante.
- Autorización de Comercialización de Productos**: Includes Solicitud de Autorización de Comercialización and Sistema SAC.
- e-declarador Productos**: Includes Organismo Certificador, Usuario SEC, and Facilitación Directa Comercio.
- Empresas Autorizadas como Organismos y Laboratorios**: Includes Certificación de Productos, Certificación/Inspección de Combustibles Líquidos, Certificación/Inspección de Gas / Protocolo SC, Certificación/Inspección de Gas / Protocolo PC, Certificación/Inspección de Instalaciones Interiores de Gas, and OGI - Organismo Técnico de Inspección de Gas.
- Solicitudes de Autorización para Organismos de Certificación, Inspección o Laboratorios**: Includes Autorización de Entidad de Certificación de Instalaciones Interiores de Gas, Autorizaciones para actuar como Laboratorios u Organismos de Certificación e Inspección, and Autorización de uso de Laboratorio Extranjero.

Luego seleccione la opción “Autorización de uso de Laboratorio Extranjero”.

The screenshot shows a sub-menu for 'Solicitudes de Autorización para Organismos de Certificación, Inspección o Laboratorios'. The options listed are:

- Autorización de Entidad de Certificación de Instalaciones Interiores de Gas
- Autorizaciones para actuar como Laboratorios u Organismos de Certificación e Inspección
- **Autorización de uso de Laboratorio Extranjero**

Será dirigido a la pantalla para efectuar el requerimiento, en ella pinche el botón “Solicitar”.

The screenshot shows the official website of the Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). The top navigation bar includes links to various government websites like umol, Times, BI, Autorizador Entidad..., PDTS, Energía más Mujer, Edufacil, Notasnet, Home - WEC Chile, Makers, INACH, and Lista de lectura. The main menu features categories: Personas (Información Ciudadana), Instaladores (Servicios y Tramitaciones), Industria (Gestión y Normativa Energética), Atención Ciudadana (Reclamos, Consultas, Denuncias, Solicitudes), and SEC (Información Institucional). A search bar at the top right says '¿Qué buscas?'. The central content area is titled 'Autorización de uso de Laboratorio Extranjero' and includes a description: 'Permite a los organismos de certificación nacionales de productos hacer uso de los informes de ensayo de laboratorios extranjeros que cumplan con los estándares establecidos la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.' It features icons of a globe, a document, and a flask, and a red 'Solicitar' button. Below this, a box states: 'Plataforma disponible a partir de Noviembre 2021'. On the left sidebar, there are two sections: 'Empresas Autorizadas como Organismos y Laboratorios' (listing various certification types) and 'Solicitud de Autorizaciones para Organismos de Certificación, Inspección o Laboratorios' (listing specific authorization types).

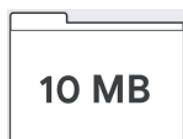


Para ingresar al sistema es requisito que se encuentre en posesión de su clave única.

The login screen for the ClaveÚnica system. It features the ClaveÚnica logo at the top. The main title is 'Superintendencia de Electricidad y Combustibles' with the subtitle 'Requiere autenticación'. Below this are two input fields: 'Ingresa tu RUN' and 'Ingresa tu Clave'. A blue link '¿Olvidaste tu ClaveÚnica?' is provided for password recovery. A large blue 'Continuar' button is at the bottom.



Todos los documentos deben ser cargados en formato pdf, con un máximo de 10 MB (solo algunas categorías aceptan formatos diferentes, adicionalmente a pdf).



3

SOLICITUD PARA LA AUTORIZACION DE LABORATORIOS EXTRANJEROS

Dirigida a Organismos de Certificación con autorización vigente para la certificación en el ámbito de interés.

3.1 Ingreso

Digite el RUT del Organismo de Certificación, y seleccionar el botón “Buscar”.

The screenshot shows the SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustibles) website. The header features the SEC logo and the text "Solicitud de Autorización de Laboratorio Extranjero". Below the header, there is a form field labeled "Rut Empresa*" containing the value "96595810-K" and a red "Buscar" button.

Con esto se desplegarán dos opciones, seleccione la categoría solicitada, ya sea tipo producto eléctrico o tipo producto combustible.

The screenshot shows the SEC website with the "Solicitud de Autorización de Laboratorio Extranjero" page. It includes the same search fields as the previous screenshot. Below the search fields, there is a section titled "Tipo de Producto*" with two radio button options: "Autorizacion Laboratorio Extranjero Tipo Producto Eléctrico" and "Autorizacion Laboratorio Extranjero Tipo Producto Combustible".

3.2 Identificación

En esta sección se debe ingresar información de la empresa solicitante, la persona de contacto y del representante legal.

La aplicación mostrará la información de la empresa ingresada en procesos anteriores, la cual podrá ser editada en caso de que se requiera.

Solicitud Autorización Laboratorio Extranjero Tipo Producto Eléctrico N°606
UNDER FIRE S.A. QAxia.150.55

Identificación Laboratorio Protocolos Validación

Los campos con * son obligatorios

Identificación Empresa

Rut Empresa	Razón Social
96.595.810-K	UNDER FIRE S.A. QAxia.150.55

Dirección Principal Empresa

Calle *	Número *	Departamento	Block
CALLE	123	1234	
Región *	Comuna *		
R. METROPOLITANA	Estación Central		
Código Postal *			
UYTEI88			

Los datos de la persona de contacto corresponden al requirente de la solicitud.

Al finalizar la solicitud, se enviará un correo electrónico a la dirección ingresada en esta sección:

Datos Persona de Contacto

Rut *	Nombre *
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Apellido Paterno *	Apellido Materno *
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono	Email *
+56	<input type="text"/>

Luego de ingresar los datos del Representante Legal, se puede guardar la solicitud, o continuar a la siguiente sección “Laboratorio”.

Datos Representante Legal

Rut *

Nombre *

Apellido Paterno *

Apellido Materno *

Guardar **Eliminar Solicitud** **Siguiente >**

La solicitud se puede eliminar en cualquier momento, seleccionando el botón “Eliminar Solicitud”.

3.3 Laboratorio

En esta sección, deben ingresarse los antecedentes del Laboratorio Extranjero: nombre del Laboratorio, número de certificado de acreditación, fecha de caducidad del certificado, domicilio de la entidad y país.

 Si el laboratorio no tiene fecha de caducidad específica, pero se encuentra vigente al momento de la revisión del certificado de acreditación, debe señalarse una fecha estimativa e indicar la particularidad en el documento “Respalda que Organismo de acreditación es signatario de ILAC”.

Los campos con * son obligatorios

Laboratorio de ensayos en el Extranjero

Nombre del Laboratorio Extranjero * N° de Certificado Laboratorio Extranjero *

Fecha de Caducidad del Certificado de Acreditación Laboratorio Extranjero *

Pais Laboratorio * ... Seleccionar País ...

Convenio o contrato de prestación de servicios entre solicitante y laboratorio * Seleccionar archivo ... Examinar ...

Documento respalda que Organismo de Acreditación es signatario ILAC * Seleccionar archivo ... Examinar ...

Alcance del Laboratorio Extranjero * Seleccionar archivo ... Examinar ...

Anexos Uso de laboratorio extranjero (Formato Word) * Seleccionar archivo ... Examinar ...

Registros de Ensayos * Seleccionar archivo ... Examinar ...

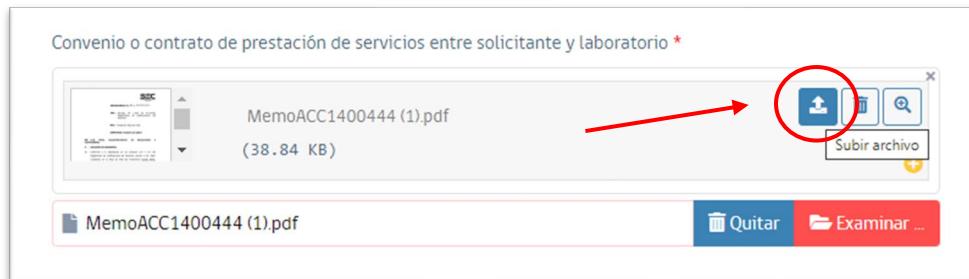
Guardar **Eliminar Solicitud** **Atras** **Siguiente >**

Adjuntar el convenio o contrato de prestación de servicios entre el Laboratorio y el Organismo Certificador.

Cargar el documento que “Respalda que Organismo de acreditación es signatario de ILAC”, los anexos de la RE 28777/2024 y un registro de ensayos del laboratorio extranjero, por cada protocolo solicitado (considerando aquel producto que sea más representativo).

Cargar el documento que da cuenta del alcance del Laboratorio Extranjero. Este debe tener como mínimo 6 meses de vigencia desde el momento del ingreso de la solicitud.

Para la correcta carga de estos documentos, y todos los requeridos en el trámite, se debe adjuntar el archivo correspondiente, y luego presionar el ícono señalado:



Posteriormente presione “Guardar” y “Siguiente”.

3.4 Protocolos

Para ingresar los protocolos asociados a la solicitud, seleccione el botón “Agregar Protocolo”.

Podrán presentarse como máximo 15 protocolos, siempre y cuando estos 15 pertenezcan a la misma categoría.



Se desplegará una ventana para el ingreso de información que identifique el protocolo, además de la resolución exenta que autoriza al Organismo de Certificación.

 La resolución exenta de autorización corresponde a la versión otorgada, según artículo 14º del DS 298. No podrá indicarse como resolución de autorización aquellas dictadas según el artículo 18º del DS 298, o aquellas que actualicen protocolos y den continuidad a las empresas de manera genérica.

Ingresar Protocolo

Protocolo *	Fecha del Protocolo *
-- Seleccione protocolo --	<input type="text"/>
Ambito de Certificación *	Nº de Resolución Exenta de Autorización del Organismo *
-- Seleccione Ámbito --	<input type="text"/>
Tipo de Resolución *	Fecha de Resolución *
-- Seleccione Tipo --	<input type="text"/>

Posteriormente, en esta misma ventana, deberá ingresar el nombre y antecedentes del Profesional Responsable para el protocolo solicitado.

Rut Profesional Habilitado *	<input type="text"/>
Nombre Profesional Habilitado *	<input type="text"/>
Apellido Paterno Profesional Habilitado *	Apellido Materno Profesional Habilitado *
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nº Oficio Profesional Habilitado *	Fecha de Oficio *
<input type="text"/>	

Luego, deben digitarse los campos correspondientes a las normas requeridas por el protocolo, así como las contenidas en el alcance del Laboratorio Extranjero, las exclusiones normativas y las páginas donde aparece el alcance señalado.

Normas Requeridas por el Protocolo *	Normas Dentro del Alcance del Laboratorio *
<input type="text"/> une en123:2008	<input type="text"/> une en:2010
Exclusiones al Protocolo *	Páginas en que Aparece el Alcance Solicitado *
<input type="text"/> CEI 23 50	<input type="text"/> 500-502

Finalmente, seleccione los productos asociados a su requerimiento, presione “Guardar”.

Productos asociados *

No Seleccionados	Seleccionados
<input type="text" value="Buscar..."/> >> >	<input type="text" value="Mostrando todo 1"/> Buscar... < <<
Aspiradoras y artefactos ...	

[✖ Cerrar](#) [Guardar](#)

Retornará a la pantalla principal de la sección. En ella debe individualizar todos los protocolos de su interés. Al finalizar presione “Siguiente”.

Los campos con * son obligatorios

Detalle de Protocolos

[+ Agregar Protocolo](#)

Protocolo	Fecha	Ámbito	Resolución	Fecha Resolución	Tipo	
PE_1-01	29/09/2021	SEGURIDAD	123	05/10/2021	DEFINITIVA	Eliminar
PE_1-05	01/10/2021	SEGURIDAD	454	07/10/2021	DEFINITIVA	Eliminar

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

← 1 →

[✖ Eliminar Solicitud](#) [Atras](#) [Siguiente](#)

3.5 Validación de formulario y envío de la solicitud.

En la sección “Validación” podrá verificar si toda la información requerida fue ingresada correctamente:

Identificación Laboratorio Protocolos Validación

Validación de formulario

Debe completar la información en [Laboratorio](#)
Debe completar la información en [Protocolos](#)

[✖ Eliminar Solicitud](#) [Atras](#)

En caso de que la información este completa y que la solicitud no presente errores, se habilitará el botón “Enviar”.

Identificación Laboratorio Protocolos Validación

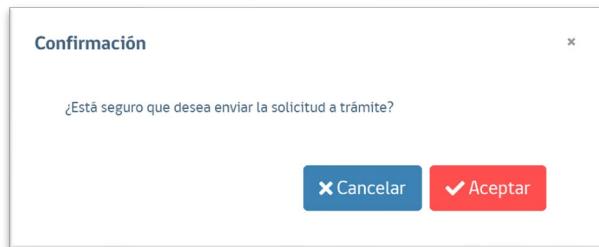
Validación de formulario

La solicitud no presenta errores, puede proceder a enviarla.

Eliminar Solicitud Atras Enviar

Para finalizar la solicitud, presione el ícono “Enviar”.

Confirme el envío de solicitud presionando el ícono “Aceptar”



3.6 Término de la solicitud

Finalmente, al término del proceso se desplegará un mensaje con el número de solicitud. El número de solicitud será remitido al correo de la persona de contacto, ingresado en la sección “Identificación”.



Su requerimiento será derivado a la Unidad de Monitoreo de Organismos y Laboratorios, donde será evaluado.

Los resultados de la revisión serán informados a su representada mediante oficio ordinario o resolución exenta, según corresponda.